

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención, otorgada al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Arcos de la Frontera.
Finalidad: Consumo de telefonía móvil.
Importe: 23.744,73 euros.

Entidad: Jimena de la Frontera.
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y telefónico.
Importe: 30.000,00 euros

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
Finalidad: Gastos de telefonía.
Importe: 24.000,00 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Janda.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, teléfono, combustible, dietas, desplazamientos, reparaciones de vehículos y de comunicaciones
Importe: 24.000,00 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.
Finalidad: Prensa y Publicaciones, telefonía fija y móvil, combustibles, suministro eléctrico, arrendamiento, equipo de agua y combustible, limpieza.
Importe: 35.000,00 euros.

Cádiz, 10 de diciembre de 2007.- La Consejera (por delegación, Orden de 1.3.2007); el Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas modificaciones de subvenciones concedidas a Entidades Locales de la provincia para gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

Por resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas

Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, dio publicidad a la concesión de la subvención, otorgada al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81 A.8.

Dado que, por Resolución de 10 de diciembre de 2007, se ha incrementado la cantidad otorgada a las Entidades Locales que se relacionan, he resuelto dar publicidad a dicha modificación, reflejando el importe total, a los mismos legales:

Entidad: Alcalá del Valle.
Finalidad: Gastos de telefonía, consumo eléctrico y mantenimiento alumbrado público.
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Algodonales.
Finalidad: Gastos de electricidad y teléfono.
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: El Bosque.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Castellar de la Frontera.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, teléfono y material de oficina.
Importe: 13.856,41 euros.

Entidad: Chipiona.
Finalidad: Gastos de electricidad.
Importe: 22.000,00 euros.

Entidad: Espera.
Finalidad: Energía eléctrica.
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Facinas.
Finalidad: Material de oficina, telefonía móvil, combustible vehículos, productos de limpieza, material de mantenimiento edificios y conexión internet.
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Paterna de Rivera.
Finalidad: Gastos de electricidad.
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Prado del Rey.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica y teléfono.
Importe: 15.000,00 euros.

Entidad: San José del Valle.
Finalidad: Gastos de electricidad, teléfono y material de oficina.
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Sanlúcar de Barrameda.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.
Importe: 110.000,00 euros.

Entidad: Torre Alhaquime.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Trebujena.
Finalidad: Gastos de electricidad y telefonía.
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Villamartín.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, material de oficina y teléfono.
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Zahara de la Sierra.
Finalidad: Gastos de electricidad.
Importe: 18.000,00 euros.

Cádiz, 10 de diciembre de 2007.- La Consejera (por delegación, Orden de 1.3.2007); el Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Subdelegación del Gobierno en El Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Woiski Max.
Expte.: CA/49/07/ET.
Infracción: Muy Grave al artículo 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 11.7.07
Sanción: Multa 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de 30.050,61 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Interesado: Don Diego Jiménez Maldonado.
Expte.: CA/89/07/ET.
Infracción: Grave al artículo 15.q) Ley 10/1991, de 4 de abril.
Fecha: 22.10.07.
Sanción: Multa 150,25 € a 60.101,21 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo.

Interesada: Doña Carmen Asencio León.
Expte.: CA/053/07.
Fecha: 8.8.07.
Acto notificado: Resolución S-72.
Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente resolución.

Algeciras, 29 de noviembre de 2007.- El Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en El Campo de Gibraltar, P.D. (Resolución de 22.9.00), Rafael España Pelayo.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos admi-

nistrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Pedro Cabrera Ayala.
Expediente: CO-20/2007-EP.
Infracciones: Una muy grave del art. 19.12 Ley 13/1999, 15.12.1999, BOJA de 31.12.1999.
Fecha: 9.11.2007.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 1.000 euros
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 4 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Miguel Óscar Carrasco López.
NIF: 44.200.458-R.
Expediente: H-96/07-ET.
Fecha: 14 de noviembre de 2007.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Materia: Espectáculos taurinos.
Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 3 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Dulce Beach Disco, S.L.
CIF: B-21425244.
Expediente: H-155/07-EP.
Fecha: 30 de noviembre de 2007.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.